ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 14-02-2024 09:26
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001748 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 62000 SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
DESTINO ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA JAVIER REYES GERENTE COMERCIAL
ASUNTO REPUESTA SOLICITUD CONCEPTO SANITARIO PCLLL
OBS RADICADO: 2023EE0012166

2024EE0001748

SAA-62000
Bogotá D. C., febrero 13 de 2024

Señor
JAVIER REYES
Gerente Comercial
Asociación Mutual Agropolitana
mutualagropolitana@gmail.com
Ciudad

Asunto: repuesta solicitud concepto sanitario Plataforma Logística y Comercial Los Luceros
Radicado: 2023EE0012166

Respetados Señores:

En atención a la petición de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015, normas que regulan el ejercicio del derecho fundamental de petición, frente a su solicitud sobre el concepto sanitario de la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite informar lo siguiente:

Frente a la necesidad de contar con una carta aclaratoria sobre la vigencia del concepto sanitario de la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros, para continuar con los procesos de proveeduría y demás gestiones de comercialización de alimentos que allí se desarrollan, se informa que el 23 de febrero del 2023 se recibió la visita de la Secretaría Distrital de Salud, donde se ratificó el concepto sanitario favorable, para la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros, mediante acta de inspección y vigilancia No.SA03S 001652.

Por lo anterior, le informamos que esa entidad, como autoridad sanitaria, realiza visitas de inspección para determinar si los establecimientos donde se manipulan alimentos, cumplen con la norma y protegen la salud de los ciudadanos. Como resultado de las visitas de inspección, se diligencia un acta y se emite un concepto sanitario, el cual puede ser:

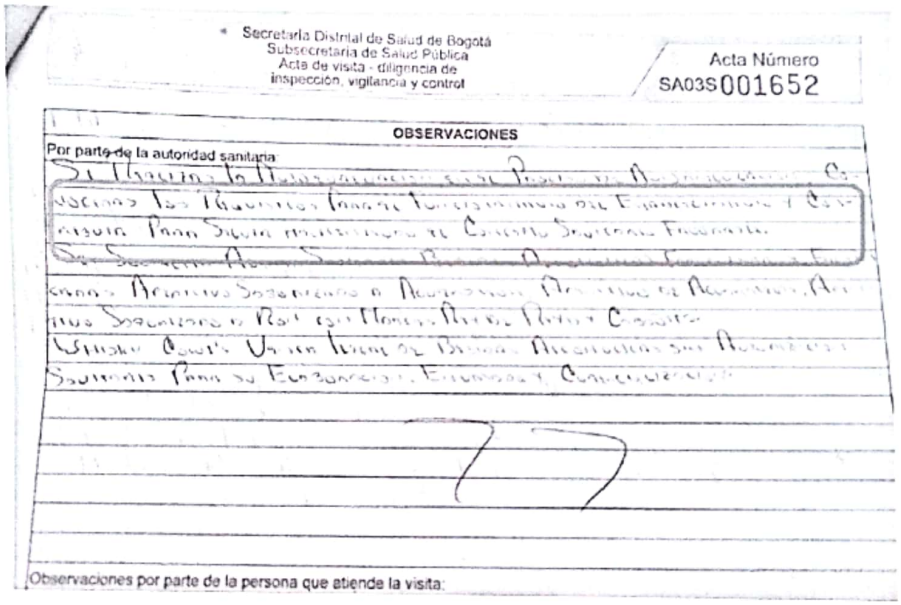
- **Favorable:** cuando se cumple con todo lo evaluado y establecido en el acta.
- **Favorable con requerimientos o pendiente:** cuando existen aspectos pendientes por cumplir, aunque estos no generan riesgo a la salud.
- **Desfavorable:** cuando se incumple con lo establecido por la norma.

Como se puede evidenciar, no se genera otro tipo de acta que no haga alusión a estas 3 clases de conceptos; lo cual nos permite ratificar que el concepto sanitario actual de la

Powered by CamScanner

Plataforma Logística y Comercial Los Lucero emitido el 23 de febrero del 2023, el cual se reitera mediante la visita de inspección, vigilancia y control sanitario y está regulado por el artículo 126 del decreto 019 de 2012, reglamentado por la resolución 2674 de 2013 y la resolución 1229 de 2013 *"por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano"*.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto no tiene termino de caducidad y que mediante el acta No.SA03S 0011652 del 23 de febrero del 2023 se evidencia el *"mantenimiento del concepto sanitario favorable, tal y como figura en la hoja 3/3"*, le informamos que el actual concepto sanitario, lo puede utilizar para los procesos de proveeduría y comercialización con las organizaciones ya que está dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente.



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de inspección, vigilancia y control

Acta Número SA03S001652

OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Observaciones por parte de la persona que atiende la visita:

Cordialmente,

CARLOS ANDRES CASAS PEÑA
Subdirector de Abastecimiento Alimentario (E)
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Martha Elena Vargas Arévalo/Contratista /SAA – DERAA

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de
inspección, vigilancia y control

Acta Número
SA03S001652

E.S.E.: Suanes Sur | Fecha: 23 | 02 | 2023

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
3142416	NS00016355	314246

Razón social: Secretaria Distrital de Desarrollo Economico

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la visita: Plataforma Logistica Los Luceros

NIT: 899999061 -DV: 9 | Sede: Unica

Dirección donde se realiza la visita: Kr 17F 69A 32 Sur

Ubicación: No Aplica

Localidad: Ciudad Bolivar | UPZ: Lucero

Barrio: Lucero Bajo | Teléfonos 7654373-3693777 ext 49208

Correo electrónico para notificación* drondon@desarrolloeconomico.gov.co

Nombre propietario: Secretaria Distrital de Desarrollo Economico

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 899999061-9

Nombre representante legal: Alfonso Baquero Sarmiento

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 7603655

Dirección de notificación: Kr 17F 69A 37 Sur

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros

Intervención: Proceso de Alimentos y Bebidas

Tipo de establecimiento: Procesio de Alimentos

Número de trabajadores: 4 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar Seguimiento al Proceso de Autoinspección como estrategia para el Fortalecimiento de las Habilidades Evidenciadas en el Establecimiento

Brindar las Pautas Necesarias para dar cumplimiento a los Requisitos Higiénico-Sanitarios establecidos en la Normatividad Sanitaria Vigente, Teniendo en cuenta los Hallazgos Registrados en la Visita de Inspección Vigilancia y Control. X

ANTECEDENTES: SI | NO X

Se Socializa Acta de Visita - Diligencia de Inspección, Vigilancia y Control SA03S001170 y Se Realiza la Verificación en la Plataforma Siguiendo Turno las Tres Ultimas Visitas con Concepto Sanitario Favorable A3063001457 Diciembre 09/2019; A3063001302 Abril 13/2021; A3063001537 Julio 07/2022

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Se Realiza Presentacion al Proceso de Alimentos Plataforma Logistica los Luceros Ubicado en la Kr 17F 69A 32 Sur Con el Fin de Realizar Seguimiento a la Estrategia de Autoinspección sobre los Hallazgos y las Recomendaciones dadas en el Acta de Visita - Diligencia de Inspección, Vigilancia y Control SA03S001170

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Powered by CamScanner

B.1 No se documentan Medidas Preventivas y Correctivas por estado de Salud.
B.2 Soportes No Visibles de los Chequeos Medicos.
Recomendaciones:
Falta la Idoneidad del Personal Capacitador
Alleran Evaluaciones del Plan de Capacitación.
El Area de Cuarto Frio Emplean Tuberia de Desague de Cuartos Frios.
Presentan Certificados de Lavado y Desinfección del Tanque de Reserva de Agua Potable.
Actualizan Avisos Alusivos de Espacio Libre de Humo Ley 1335 de 2009.

Se evidencia que el Proceso de Alimentos en Visita de Seguimiento - Proceso de Autoregulación: Realizo Lavado y Desinfección del Tanque de Reserva de Agua Potable por la Empresa Fumy Espray SAS el día 08 Febrero de 2023; las obras Hallazgos No se Realizaron Por lo Tanto no se acoge al Proceso de Autoregulación.

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de
inspección, vigilancia y control

Acta Número
SA03S 001652

OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria:
Se Realiza la Autoevaluación del Proceso de Autorización Sanitaria, Co-
nocemos los Requisitos para el Funcionamiento del Establecimiento y Co-
mentamos Para Seguir Modificando el Concepto Sanitario Favorable.
Se Socializa Alguna Sanitaria Bebidas Alcoholicas Fraudulentas y Falsifi
cadas Afectivo Sobornados a Acuerdo 1111, Artículo de Acuerdo, Artí-
culo Sobornados a Rol con Marcas Ley de Ruta y Cobrito.
Whisky Como Venta Ilegal de Bebidas Alcoholicas sin Autorización
Sanitaria Para su Elaboración, Envasado y Comercialización.
Observaciones por parte de la persona que atiende la visita:
Ninguno
Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 23 del mes de 02 de 2023, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Orlando Rafael Guanoluisa Palma	Nombre:
Tipo de documento: C.C	Tipo de documento:
Número de documento: 80413301	Número de documento:
Profesión u oficio: Ingeniero Industrial de alimentos	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre:	Nombre: David Fernando Ramirez Pinzon
Tipo de documento:	Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento:	Número de documento: 1098625867
Profesión u oficio:	Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]
Firma:	Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Powered by CamScanner